

BENEFICIOS POR SER MIEMBRO PROFESIONAL

- 1) Adquirir a precio reducido las **publicaciones** que comercialice CESOL.
- 2) Descuento por **asistencia a los cursos de formación** y a cualquier otra actividad que CESOL convoque, tales como Jornadas Técnicas, Seminarios, etc.
- 3) Descuentos en la compra de **normas UNE**.
- 4) Recibir la revista digital **Soldadura y Tecnologías de Unión** de publicación cuatrimestral.
- 5) Recibir, sin cargo, las **copias de los artículos y/o documentos técnicos** no confidenciales que razonablemente soliciten.
- 6) Recibir, sin cargo, la **información que se precise sobre normativa**, nacional o extranjera, relacionada con el soldeo y las tecnologías de unión.
- 7) Participación en las Unidades de Trabajo de la **Federación Europea de Soldadura y del Instituto Internacional de Soldadura**.
- 8) Acceso al **grupo Internacional de ASME IX en España** para realizar modificaciones en el código ASME.
- 9) Acceso a una importante **red de networking** con las mejores empresas y profesionales de los sectores de la Soldadura, Adhesivos y la Fabricación Aditiva.
- 10) Libre acceso a la **biblioteca de CESOL y a la base de datos bibliográficos** donde figurarán más de 3.000 documentos y/o artículos sobre el soldeo y sus tecnologías afines.
- 11) Información puntual sobre **planes de formación continua** para Inspectores de Construcciones Soldadas, Fabricación Aditiva e Ingenieros, Técnicos, Especialistas y Encargados Europeos de Soldadura y Adhesivos.
- 12) Acceso preferente a la **Bolsa de Trabajo** sobre demandas y ofertas de empleo.

CONDICIONES PARA EL ALTA COMO MIEMBRO PROFESIONAL

DEBERÁ ABONAR LA CUOTA DE INGRESO MÁS LA CUOTA ÍNTEGRA CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.

LOS PARADOS QUE SE QUIERAN BENEFICIAR DE LOS DESCUENTOS ESPECIALES EN LOS CURSOS QUE ASÍ LO CONTEMPLAN, DEBERÁN TENER AL MENOS 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD EN LA ASOCIACIÓN.

CUOTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024

CUOTA DE INGRESO

(Solo para nuevas altas)..... 77,00 Euros + 16,17 Euros (21% IVA) = **93,17 Euros**

Miembros Profesionales.....	77,00 Euros + 16,17 Euros (21% IVA) =	93,17 Euros
Miembros Profesionales desempleados y estudiantes	27,00 Euros + 5,67 Euros (21% IVA) =	32,67 Euros
Miembros Profesionales Jubilados.....	38,00 Euros + 7,98 Euros (21% IVA) =	45,98 Euros

Si está interesado en hacerse miembro profesional puede descargarse la carta de adhesión en:

<http://www.cesol.es/informacion-miembros.html>